

	Clase	Grado
<i>Provincia de Oviedo</i>		
Ayuntamiento de Mieres	2. ^a	18
Ayuntamiento de San Martín del Rey Aurelio	3. ^a	16
<i>Provincia de Santa Cruz de Tenerife</i>		
Ayuntamiento de Santa C. de Tenerife.	1. ^a	20
<i>Provincia de Valencia</i>		
Ayuntamiento de Valencia	1. ^a	20
SEGUNDA CATEGORÍA		
<i>Provincia de Burgos</i>		
Ayuntamiento de Briviesca	6. ^a	10
<i>Provincia de Ciudad Real</i>		
Ayuntamiento de Manzanares	4. ^a	14
<i>Provincia de Cuenca</i>		
Ayuntamiento de Iniesta	6. ^a	10
<i>Provincia de Pontevedra</i>		
Ayuntamiento de La Estrada	5. ^a	12

RESOLUCION del Tribunal Calificador del concurso-oposición para ingreso en la Escala Subalterna de la Dirección General de la Jefatura Central de Tráfico por la que se modifica la relación de aspirantes aprobados por la Resolución del mismo Tribunal del día 9 de enero de 1970.

1. En cumplimiento de lo prevenido en la norma VIII, epígrafe 26 de la Resolución de 11 de abril de 1969 («Boletín Oficial del Estado» número 110, de 8 de mayo de 1969) por la que se convocaba concurso-oposición para ingreso en la Escala Subalterna de este Organismo, el Tribunal Calificador ha acordado, por haber renunciado don Elías Sarvise Alvira, aspirante aprobado con el número 27 por la Resolución del mismo Tribunal del día 9 de enero de 1970 («Boletín Oficial del Estado» número 15, de 17 del mismo mes y año), a la plaza obtenida. Incluir en la relación de aspirantes aprobados que en esta última Resolución se transcribía a don Adolfo Teberio Iglesias, que habiendo superado las pruebas con una puntuación de 10,955, figuraba con el número uno en la relación de reserva para el caso de que se produjese renuncia de alguno de los 41 aspirantes que habían obtenido plaza.

2. De conformidad con lo previsto en el epígrafe 25 de la repetida norma VIII, dicho aspirante deberá presentar o remitir al Negociado de Administración de Personal de la Secretaría General de esta Dirección General, calle Amador de los Ríos, número 7, Madrid-4, y dentro del plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», los documentos que se especifican en el citado epígrafe 25 de la Resolución de 11 de abril de 1969.

3. En el supuesto de que dentro del plazo indicado no presentare el señor Teberio Iglesias la documentación a que se refiere el párrafo anterior, salvo caso de fuerza mayor debidamente justificada, será eliminado de la relación de aprobados y quedarán anuladas todas sus actuaciones.

Madrid, 3 de junio de 1970.—El Presidente del Tribunal, Ezequiel de Pablos Abril.

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

RESOLUCION de la Jefatura Provincial de Carreteras de La Coruña por la que se anuncia concurso-oposición para proveer siete plazas de Camineros del Estado, vacantes en la plantilla de esta provincia.

De acuerdo con lo autorizado por el Ilustrísimo señor Subsecretario del Ministerio de Obras Públicas en resolución de fecha 13 de mayo de 1970.

Esta Jefatura Provincial de Carreteras convoca concurso-oposición libre, con carácter nacional, para proveer siete plazas

de Camineros del Estado, vacantes en la plantilla de esta provincia, y las que en la misma categoría puedan producirse hasta la terminación de este concurso-oposición, que se celebrará con sujeción a lo dispuesto en los artículos 16 al 24 del vigente Reglamento General de Camineros del Estado, aprobado por Decreto 1287/1961, de 13 de julio, y a las siguientes bases:

I. Condiciones para el ingreso

1. Los aspirantes deberán tener aptitud física suficiente, acreditada mediante reconocimiento médico de los facultativos que determine la Jefatura.
2. Haber cumplido el Servicio Militar, bien en activo o en servicios auxiliares, o estar exentos de su prestación.
3. Poseer la aptitud intelectual y los conocimientos teóricos y prácticos exigidos en la base IV de esta convocatoria, que serán acreditados ante el Tribunal que se designe por el Ilustrísimo señor Subsecretario, quedando el interesado obligado a la presentación del certificado de estudios primarios, salvo que justifique otro certificado o título de grado más alto.
4. Carecer de antecedentes penales y no haber sido expulsado de ningún Cuerpo u Organismo de la Administración Institucional o Local.

II. Solicitudes

1. Las solicitudes para el ingreso se efectuarán en instancia dirigida al Ilustrísimo señor Subsecretario del Ministerio de Obras Públicas, a través de la Jefatura Provincial de Carreteras de la localidad en la que resida el interesado, en la que se hará constar: Nombre y apellidos, naturaleza, edad, estado civil, domicilio, número del documento nacional de identidad y profesión u oficio, si lo tuviere, manifestando expresamente que reúne todas y cada una de las condiciones exigidas en esta convocatoria y los méritos que puedan alegarse.
2. Los mutilados, ex combatientes, ex cautivos, etc., harán constar esta circunstancia, acompañando la documentación acreditativa de su cualidad.
3. Se presentarán asimismo las certificaciones acreditativas de los méritos que alegue el aspirante.
4. El plazo de presentación de instancias será de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente, también hábil, al de la publicación de la presente convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

III. Relación de aspirantes

Terminado el plazo de presentación de solicitudes, se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia la relación de aspirantes admitidos a examen, fijando día, hora y lugar para su celebración en esta capital, lo que se hará con una antelación de treinta días como mínimo.

IV. Pruebas selectivas

Los ejercicios a realizar por los aspirantes versarán sobre conocimientos de clases y dimensiones de la piedra machacada, gravilla y productos asfálticos, la forma de efectuar un machaqueo, la reparación de baches en toda clase de firmes y pavimentos, el perfilado de arcenes y cunetas; exigiéndose igualmente nociones generales de los materiales empleados en obras de carreteras, plantaciones, cuidado y poda de arbolado, así como conocimientos del Reglamento de Policía y Conservación de Carreteras y del Código de la Circulación, en lo que se refiere a señalización y reglas generales de circulación.

V. Propuesta de admisión

Celebrado el concurso-oposición, el Tribunal formulará la correspondiente propuesta de admisión, por orden de puntuación obtenida. Esta propuesta será elevada al Ilustrísimo señor Subsecretario del Ministerio de Obras Públicas para su aprobación y una vez recaída la misma, se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia la adjudicación definitiva de las plazas de Camineros objeto de esta convocatoria, señalándose asimismo el plazo para la toma de posesión.

VI. Presentación de documentos

Publicada la relación de concursantes admitidos, y durante el plazo de treinta días, deberán éstos presentar en esta Jefatura Provincial de Carreteras la documentación acreditativa de reunir las condiciones y requisitos exigidos en la base I de esta convocatoria.

La no presentación de dichos documentos en el plazo señalado producirá la anulación de la admisión, sin perjuicio de la responsabilidad en que haya podido incurrir por falsedad de la instancia.

VII. Nombramientos

Aprobada la propuesta, y previo examen de la documentación presentada, el Ilustrísimo señor Subsecretario del Ministerio de Obras Públicas expedirá los correspondientes nombramientos, en los que se harán constar la categoría y el jornal diario asignado.